



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 79, fecha: martes, 25 de Abril de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2 DE GUADALAJARA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 216/2016-L

1213

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Equipo/usuario: RO1

NIG: 19130 44 4 2016 0000451

Modelo: N81291

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000216 /2016-L

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: VICTORIA ABANADES VALERO

ABOGADO/A: JUAN ARMANDO MONGE GOMEZ

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: LUIS CUARTANGO ARROYO ABOGADO/A:



PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

EDICTO

D^ª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 216/2016-L de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^ª VICTORIA ABANADES VALERO contra LUIS CUARTANGO ARROYO sobre reclamación de CANTIDAD, se ha dictado la Sentencia nº 410/2016 de fecha 22.12.2016, cuyo Fallo es como sigue:

“FALLO

Que estimando en parte como estimo la demanda formulada por D^ª VICTORIA ABANADES VALERO frente a LUIS CUARTANGO ARROYO condeno al demandado a abonar al actor la suma de 671,99 euros más los intereses del artículo 29.3 ET (10% de la citada cuantía).

Desestimo la pretensión de entrega de enseres interesada en la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe NO cabe interponer Recurso de Suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LUIS CUARTANGO ARROYO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En GUADALAJARA, a veinte de abril de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA